

MARQUES HERNANDO, José María; de veintiocho años, soltero, hijo de Alfredo y de Florencia, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), últimamente domiciliado en Barcelona; procesado en sumario 156 de 1960, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián.—(3663).

VILLYCAMP AARNAL, Eugenio; nacido en Jaca el 19 de octubre de 1919, soltero, hijo de Leoncio y de Encarnación, residente actualmente en Francia; procesado en sumario 395 de 1946, sobre asociación ilícita; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza.—(3668).

ANULACIONES

Juzgados Militares

El Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, don Alfonso Buisán Pérez, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 34 de 1959, Rafael Díaz García.—(513).

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 104 de 1948, Joaquín Palleja Casañas.—(3530).

El Juzgado de Instrucción de Alcañices deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 91 de 1955, Carlos Alberto Nogal.—(3650).

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 193 de 1960, Rosa Fernández Santi.—(3657).

El Juzgado de Instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria referente

al procesado en sumario 138 de 1952, Angel López Guntín.—(3659).

El Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 216 de 1960, Ignacio Laca Acha.—(3664).

El Juzgado de Instrucción de Tremp deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 79 de 1959, Cristóbal Méndez Morales.—(3665).

El Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 69 de 1944, Antonio Miralles Pastor.—(3667).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en expediente de peligrosidad 9 de 1954, José Matute Ortiz.—(3669).

EDICTOS

Juzgados Militares

El Excmo. Sr. General Jefe de la Región Aérea del Estrecho, y en su nombre y representación el Juez del Juzgado Eventual del Destacamento de la Base de Hidros de Ceuta, por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a cuantas personas tengan indicios, noticias y sospechas de quienes puedan ser el autor o autores del corte o sustracción de quinientos metros de hilo de cable de iluminación RF-3 x 10 de la flecha indicadora de la pista 25 del Aeropuerto de Sanka-Ramel, hecho ocurrido el día 30 de junio del corriente año, quienes comparecerán en el término de ocho días, a partir de la fecha en el «Boletín Oficial del Estado» de la publicación de la presente requisitoria, en el Juzgado Eventual del Destacamento de la Base de Hidros de Ceuta, Diligencias Previas número 1.012-60 Z. A. M.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como

militares, la busca y captura del autor o autores del hecho, y en el caso de ser habidos, los ingresen en la Prisión de la Fortaleza Militar del Hacho y a mi disposición, pues así lo tengo acordado en la providencia de este día.

Destacamento de la Base de Hidros de Ceuta, 10 de octubre de 1960.—El Comandante Juez Permanente, Fernando Lucas Martínez.—(514).

Juzgados Civiles

Don José María Reyes Monterreal, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario de urgencia con el número 172 de 1960, por lesiones y daños, por haber sido atropellado Alvaro Martín Merchán, sobre las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del día 16 de los corrientes, en la carretera Madrid-Cádiz y su kilómetro 186, hectómetro 1, por el turismo al parecer marca «Renault» tipo «Dauphine», el cual dejó en la carretera, como consecuencia de accidente, el bisel y embellecedor, dándose a la fuga, por lo que he acordado citar, por término de cinco días, de comparecencia, ante este Juzgado, al conductor y dueño del turismo, así como interesar de todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la intervención del coche de referencia y detención del conductor que lo llevaba en el día y hora de autos, haciéndose constar que referido turismo circulaba con dirección Madrid. Igualmente ordeno a todos los encargados de talleres mecánicos de esta nación que, en el caso de ser presentado el turismo a efecto de reparación, lo comuniquen urgentemente y por el medio más rápido posible a este Juzgado, bajo apercibimiento que de no hacerlo les pasará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Valdepeñas a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario.—El Juez de Instrucción.—(3666).

V. ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

V I G O

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la R. N. A., Juez técnico número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento por el auxilio prestado en la mar por el pesquero «Baredo», folio 7.870, al de su igual clase «Masso 27», folio 7.289, ambos de la tercera lista de Vigo, remontrándole desde la situación latitud Norte 51°-50' y longitud Oeste 11°-33' hasta este puerto de Vigo.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que aquellas personas o entidades que se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer, dentro del plazo de treinta días, las alegaciones que a su derecho convengan, bien por com-

parecencia ante este Instructor que suscribe o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 17 de octubre de 1960.—El A. de N. (RNA) Juez Instructor, Manuel Garabatos González.—3.643.

* * *

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarionario expedido por esta Caja General en 10 de septiembre de 1952 con los números 801.966 de entrada y 132.386 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Anibal Ruiz Villar, a disposición de la Delegación de Hacienda de Madrid para responder de la liquidación de contribución sobre la renta girada al mismo por el año 1949, más la multa y el 25 por 100 Importa el depósito 3.100 pesetas en metálico. Expediente 3.349/59.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 18 de octubre de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.566.

* * *

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 50.338 a favor de don José Rubí Salmerón. Expediente 4.789-1960.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Caja General de Depósitos en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, que-

dando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 14 de octubre de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—8.070.

* * *

Delegaciones Provinciales

JAEN

Habiéndose extraviado un resguardo talarario, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en 26 de enero de 1952, con los números 43 de entrada y 42 de registro, por un importe de 5.953,20 pesetas, constituido por don Javier Moreno Siles, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, para responder de la construcción de una vivienda protegida en Linares, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en los «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Jaén, 28 de septiembre de 1960.—El Delegado de Hacienda, Luis Román.—8.033.

MADRID

Desconociéndose los actuales domicilios de los contribuyentes que al final se detallan por haber dejado los que constan en el expediente o resultar desconocidos en el, según diligencias resultantes de intentar la entrega de la copia de la liquidación practicada, por contribución urbana, de fincas de su propiedad, por la presente se les hace saber que la cuantía liquidada en cada caso deberán ingresarla en el Tesoro en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto y que transcurrido el aludido plazo sin efectuarlo, se exigirá el débito por la vía de apremio con los recargos y costas consiguientes. Asimismo se les previene que contra las referidas liquidaciones pueden interponer en el mismo plazo recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, sin que por ello se paralice el procedimiento para el cobro del débito.

Relación que se cita:

Liquidación número 3363E/60.—Contribuyente: Don Jesús García Fernández. Domicilio, Bravo Murillo, 305. Fincas, sita en Antonio de Guzmán, número 2, de Chamartín. Importe 371,52 pesetas.

Liquidación número 3349E/60.—Contribuyente: Don José María Maya Galian. Fincas, sita en calle Seis, número 9, V. V. Importe 8.652 pesetas.

Liquidación número 3689/60.—Contribuyente: Doña Julia Álvarez Ruiz. Domicilio, Carlos Marín, 2. Fincas, sita en Prado Concejo, número 16. Importe de 187,83 pesetas.

Liquidación 2916 60.—Contribuyente: Don Pedro González Blanco. Domicilio, Cartagena, número 61. Fincas, Santa Catalina, sin número, por pesetas 165,12.

Liquidación número 2755/60.—Contribuyente: Don Francisco Roig Ferrer y otros. Domicilio, calle Gaztambide, número 37. Fincas, Escribanos, sin número. Importe de 453,69 pesetas.

Todas las fincas pertenecen al término municipal de Madrid.

Madrid, 19 de octubre de 1960.—El Administrador de Propiedades, Pablo Antónanzas.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Benito Jiménez.—4.567.

* * *

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se pone en conocimiento de Leoncio Palacios Palacios, Ubaldo Cañizares Sabatier, Jaime Bestard Oliver y Manuel Miguel Villagrasa, cuyos actuales domicilios se desconocen, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 28 de septiembre último, y al conocer el expediente de fraude de divisas número 417 y 418 42, instruido por aprehensión de tabaco, dictó el siguiente acuerdo:

«Declarar la prescripción de la acción administrativa para sancionar la presunta infracción de fraude de divisas que se imputaba a Leoncio Palacios Palacios, Ubaldo Cañizares Sabatier, Jaime Bestard Oliver, Manuel Miguel Villagrasa, representante legal de «Transportes Trullols», y Manuel Palanca Gil, en el expediente número 417 y 418 42.»

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos.

Barcelona, 13 de octubre de 1960.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente, P. O. (ilegible).—4.523.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Alfredo Arnao, cuyo último domicilio conocido era en Gibraltar, calle 2 6-8/6 Lake Chad Devil's Tower Road, inculcado en el expediente número 865/1959, instruido por aprehensión de accesorios de camión, que a las diez horas del día 26 de octubre de 1960 se reunirá este Tribunal constituido en pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 22 de octubre de 1960.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente (ilegible).—4.604.

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 4 de noviembre de 1960, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 223 de 1959, instruido por aprehensión de tabaco extranjero, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Aurora Díaz Carballo, Manuel Díez González, Luis y Fernando Pereira Díaz, cuyos últimos domicilios conocidos era en calle Concepción Arera, La Guardia (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recibir este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 17 de octubre de 1960.—El Secretario, M. Fuentes.—Visto bueno, el Delegado Presidente, E. Barano.—4.571.

* * *

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 4 de noviembre de 1960, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 526 de 1959, instruido por aprehensión de cobre, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Sara García Rodríguez y sus padres y Sara Rodríguez Arias y su marido, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Puenteareas, San Roque y barrio Castañeira, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recibir este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 17 de octubre de 1960.—El Secretario, M. Fuentes.—Visto bueno, el Delegado Presidente, E. Barano.—4.570.

* * *

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 4 de noviembre de 1960, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 620 de 1959, instruido por aprehensión de cobre y café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de María Abela Estévez Villarín y su marido, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Linares-Las Nieves (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recibir este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con esta-

bicimiento abierto y que lleven datos de alta en su ejercicio mas de cinco años, significandolos que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, forma parte del Tribunal el que estuviere nombrado con caracter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el numero tercero del articulo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 17 de octubre de 1960.—El Secretario, M. Puertes.—Visto bueno, el Delegado Presidente, E. Páramo.—4.569.

* * *

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se rescria en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Juan Viladrich Vilalta.

Domiciliado en Tosal (Gerona).

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo en jornada de nueve horas.

Cuerpo de donde ha de derivarse: Río Segre.

Términos municipales en que radicarán las obras: Baronia de Riup.

Destino del aprovechamiento: Riegos. Representante: Don Lorenzo Calvo Lacambra, calle Prudencio, 27, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Moia, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitiran en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno mas en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el articulo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho articulo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1960.—El Comisario Jefe (legible).—1.501.

Confederaciones Hidrográficas

VALLADOLID

Obra: Canal del Pisuegra. Término municipal: Astudillo.

Decididamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en término municipal de Astudillo, con motivo de las obras del Canal del Pisuegra, se hace pública, insertándola, a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el articulo 19 de la Ley y el 12 de su Reglamento, exponiendo los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición, o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Astudillo, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información, describiéndose todas las que se refieren a la utilidad de la obra, por hallarse estas ya reconocidas y declaradas explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 17 de octubre de 1960.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela.—4.564.

Relación que se cita

Número de orden	Propietario		Finca		Expropiación — Areas
	Nombre y apellidos	Residencia	Pago	Clase	
1	Victor Martinez Bustillo	Astudillo	Valarriegos	Cereal primera	6,00
2	Enrique Pérez	Idem	Idem	Idem	5,90
3	Victor Martinez Bustillo	Idem	Idem	Cereal segunda	24,90
4	Nicolas Alvarez Anja	Idem	Idem	Idem	0,20
5	Victor Martinez Bustillo	Idem	Idem	Idem	4,60
6	Enrique Alvarez Anja	Idem	Idem	Idem	1,40
7	Antonio Martin Anaya	Idem	Idem	Idem	0,20
8	Emiliano de la Loma Martinez	Idem	Idem	Idem	1,60
9	Antonio Duque Plaza	Idem	Idem	Idem	1,00
10	Eugenio Illana Saez	Idem	Idem	Idem	1,50
11	Vicente Andres Anaya	Idem	Idem	Idem	1,10
12	Alfonso Martinez Ruiz	Idem	Idem	Idem	2,20
13	Vicente Juliácano de los Mozos	Idem	La Rehumbrada	Cereal tercera	11,60
14	Victoriano Breuila Anaya	Idem	Idem	Idem	10,90
15	Antonio Martinez Anaya	Idem	Idem	Idem	12,50
16	Vicente Augusto Uria	Idem	Idem	Idem	14,50
17	Casimiro Sarrago Martinez	Idem	Idem	Idem	6,70
18	Felipe Gimeno	Idem	Idem	Idem	3,60
19	Antonio Duque Plaza	Idem	Idem	Idem	3,10
20	Isabel Castano Bendino	Idem	Idem	Idem	30,80
21	Marcelino Castillo	Idem	Corral de la Puerta	Cereal tercera	5,00
22	Victor Martinez Bustillo	Idem	Idem	Idem	7,90
23	Victor Martinez Bustillo	Idem	Idem	Idem	22,90
24	Antonio Aguado Martinez	Idem	Idem	Idem	0,20
25	Miguel Aguado Frias	Idem	Idem	Idem	12,00
26	Victor Martinez Bustillo	Idem	Idem	Cereal segunda	6,50
27	Enrique Pérez	Idem	Huerta de Vareas	Idem	3,60
28	Victoriano Vargas	Idem	Idem	Idem	5,00
29	Juan Velasco	Idem	Idem	Cereal primera	0,90
30	Victoriano Vargas	Idem	Idem	Idem	3,90
31	Encarnación Ortega Duque	Idem	Idem	Idem	6,20
32	Angel Serra	Idem	Idem	Idem	5,10
33	Juan Velasco	Idem	Idem	Idem	3,20
34	Victor Martinez Bustillo	Idem	Idem	Idem	10,50
35	Herderos de Mariano Gimeno Martin	Idem	La Guarda	Cereal segunda	4,10
36	Miguel Bartolomé Duque	Idem	Idem	Cereal tercera	5,00
37	Isadora Zarrera	Idem	Idem	Idem	12,90
38	Luis Calvo Calvo	Idem	Idem	Vinedo primera	2,20
39	Amador San Martín Aguado	Idem	Idem	Cereal tercera	1,60
40	Ciro Enrique Ortega	Idem	Idem	Cereal segunda	17,80

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

SECRETARIA

Por fallecimiento del Académico número excelentísimo señor don Gregorio Marañón y Posadillo, existe en esta Academia una vacante por la lista de méritos y publicaciones científicas del aspirante.

Para ser elegido Académico es necesario:

1.º Propuesta a la Academia en documento firmado por tres de sus numerarios, acompañado por la lista de méritos y publicaciones científicas del aspirante.

2.º Ser español, en posesión de todos los derechos civiles y haberse distinguido en las ramas peculiares a la Sección de Ciencias Naturales.

3.º La propuesta se presentará dentro del plazo de un mes en la Secretaría de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de tres a seis de la tarde.

Madrid, 19 de octubre de 1960.—El Secretario, Obdulio Fernández.—4.568.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en estas oficinas (paseo de Chile, número 15) y en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Don Félix Bethencourt Valenciano, en Arrecife de Lanzarote.

Objeto: Nueva industria de fabricación de picadura para cigarrillos y pipa, con maquinaria adquirida en plaza.

Capital: 385.000 pesetas.

Primeras materias por año: De procedencia extranjera, 45.000 kilogramos de tabaco.

Capacidad anual de producción: 50.000 kilogramos de picadura para cigarrillos y 11.000 kilogramos de hebra para pipa.

Peticionario: Don Manuel Rivero Sánchez, en Las Palmas.

Objeto: Ampliar imprenta con una máquina tipográfica automática de impresión plana de fabricación extranjera, que sustituya a otra de menor capacidad.

Capital de ampliación: 400.000 pesetas.

Capacidad anual de producción: Pañará a 271.000.000 de impresos.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—8.056.

PALENCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Instalaciones eléctricas

«Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.», solicita instalar líneas de alta tensión a 10.000 V. y centros de transformación de 5. KVA, para electrificación de los pueblos de Piedras Leungas, Camasobres, Areños, San Juan de Redondo y Santa María de Redondo. Valor: 1.145.114,67 pesetas. Maquinaria nacional.

Don Manuel Marcos Manrique solicita instalar una línea de alta tensión a 21 KV, y centro de transformación de 25 KVA, para electrificar fábrica de harinas en Buenavista de Valdavia. Valor: 78.623 pesetas. Maquinaria nacional.

Cambio de condiciones

«Unión Española de Explosivos, S. A.», solicita el cambio de condiciones para la ampliación de la planta de etil-2-hexanol (octanol) a instalar en Guardo, autorizada con fecha 24 de junio de 1957 con la modernización de procedimientos de fabricación e instalación de una planta para obtención de hidrógeno térmico. Valor: 79.300.000 pesetas. Maquinaria extranjera por valor de 63.012.000 pesetas. Primeras materias nacionales. Capacidad de producción: 3.000 toneladas de octanol, 450 de butanol y 36 toneladas de hexanol anualmente.

Palencia, 18 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe interino, Ignacio Astiz Larraza.—8.057.

* * *

Distritos Mineros

BARCELONA

Convalidación de industria

Objeto: Cochura y molidura de yeso convalidación de esta industria por minas, autorizada por la Delegación de Industria de Barcelona en 5 de mayo de 1954.

Interesado: Don José Antonio Moratal Torres, Torrente de las Flores, número 54, Barcelona.

Ubicación: Vilovi del Panadés (Barcelona); lugar, Guiseras de Dalí.

Presupuesto: 40.000 pesetas.

Materias primas y materiales: Nacionales.

Cuántas personas se consideren afectadas pueden presentar sus escritos por duplicado y debidamente diligenciados en la Jefatura del Distrito Minero de Barcelona, Rambla de Cataluña, número 16-20, en el plazo de diez días, desde la publicación de este anuncio.

Barcelona, 3 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental.—1.380.

* * *

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directa, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

BADAJOS

Provincia de Badajoz

- 10.913. «La Moraleja». Hierro, 121. Jerez de los Caballeros. («Boletín Oficial» de la provincia número 223, de 6 de octubre de 1960.)
- 10.902. «Reserva a San Nicolás». Volframio, 99. Valle de la Serena. («Boletín Oficial» de la provincia número 229, de 26 de septiembre de 1960.)

- 10.921. «Dolores Leonor». Feldespato, 100. Fuente del Arco. («Boletín Oficial» de la provincia número 220, de 26 de septiembre de 1960.)
- 10.931. «Santa Lucía». Caolín, 10. Monterrubio de la Serena. («Boletín Oficial» de la provincia número 222, de 28 de junio de 1960.)

Provincia de Cáceres

- 8.582. «Santa Adela». Estaño y volframio, 42. Cáceres. («Boletín Oficial» de la provincia número 227, de 3 de octubre de 1960.)
- 8.585. «La Rescatada». Estaño, 114. Cañaveral y Holguera. («Boletín Oficial» de la provincia número 228, de 4 de octubre de 1960.)
- 8.591. «San Pedro Alcántara». Estaño, 64. Pedroso de Acín y Portezuelo. («Boletín Oficial» de la provincia número 229, de 5 de octubre 1960.)
- 8.583. «San Lino». Estaño y volframio, 274. Portezuelo. («Boletín Oficial» de la provincia número 217, de 21 de octubre de 1960.)

GUIPUZCOA

Provincia de Guipúzcoa

- 4.572. «Izaskungo-Amala». Hierro, 128. Ibarra-Tolosa-Laburu. («Boletín Oficial» de la provincia número 28, de 2 de septiembre de 1960.)

Provincia de Alava

- 1.869. «San Ignacio». Cinc y plomo, 600. Zuya. («Boletín Oficial» de la provincia número 115, de 24 de septiembre de 1960.)
- 1.870. «Domala». Barita, 538. Zuya (Domaiquia). («Boletín oficial» de la provincia número 115, de 24 de septiembre de 1960.)

Provincia de Navarra

- 3.124. «Videlsa Siete». Ciobertina, 459. Valle de Esteribar. («Boletín Oficial» de la provincia número 118, de 30 de septiembre de 1960.)
- 3.126. «Miren». Barita, 70. Valle de Baztan. («Boletín Oficial» de la provincia número 117, de 23 de septiembre de 1960.)

MADRID

Provincia de Madrid

- 2.132. «Victoria IV». C. E. Bentonita y cuarzo, 238. Vicálvaro. («Boletín Oficial» de la provincia número 241, de 7 de octubre de 1960.)
- 2.133. «María Soledad» P. I. Barita, 104. Fresnedillas de la Oliva. («Boletín Oficial» de la provincia número 242, de 8 de octubre de 1960.)
- 2.134. «San Juan» P. I. Barita, 20. Navas del Rey y Robledo de Chavela. («Boletín Oficial» de la provincia número 241, de 7 de octubre de 1960.)

Provincia de Guadalajara

- 1.892. «Peña del Gato». Cuarzo, 200. Alcorlo (Guadalajara). («Boletín Oficial» de la provincia número 119, de 4 de octubre de 1960.)

Provincia de Madrid

- 2.126. «Perseverancia». Titanio y cuarzo, 100. Algete y San Sebastián de los Reyes. («Boletín Oficial» de la provincia número 231, de 26 de septiembre de 1960.)
- 2.129. «Pepita». Volframio y estaño, 109. El Pardo y Colmenar Viejo. («Boletín Oficial» de la provincia número 231, de 26 de septiembre de 1960.)

- 2.130. «*Maria Estrella*». Cuarzo cristalizado. 20. La Cabrera. («*Boletín Oficial*» de la provincia número 231.)

OVIEDO

- 29.040. «*Enrique*». Caolín. 195. Llanes. («*Boletín Oficial*» de la provincia número 209, de 13 de septiembre de 1960.)
- 29.061. «*Azuena*». Hierro. 12. Oviedo. («*Boletín Oficial*» de la provincia número 209, de 13 de septiembre de 1960.)
- 29.068. «*Maria Teresa*». Cuarzo. 350. Oviedo. («*Boletín Oficial*» de la provincia número 209, de 13 de septiembre de 1960.)
- 29.070. «*Yolanda*». Carbón. 122. Laviana. («*Boletín Oficial*» de la provincia número 209, de 13 de septiembre de 1960.)
- 29.076. «*Begoñita*». Espato-flúor. 105. Sarriego. («*Boletín Oficial*» de la provincia número 222, de 28 de septiembre de 1960.)
- 29.078. «*Pepita*». Hierro. 132. Cudillero. («*Boletín Oficial*» de la provincia número 209, de 13 de junio de 1960.)
- 29.088. «*Elena*». Espato-flúor. 270. Cofunza. («*Boletín Oficial*» de la provincia número 222, de 28 de septiembre de 1960.)
- 29.090. «*Quinta*». Antracita. 142. Cangas del Narcea. («*Boletín Oficial*» de la provincia número 224, de 30 de septiembre de 1960.)
- 29.075. «*Cuarto Aumento a Santa Rita*». C. E. Hierro. 202. Somiedo. («*Boletín Oficial*» de la provincia número 222, de 28 de septiembre 1960.)

SALAMANCA

Provincia de Salamanca

- 4.882. «*Carmen*». Estaño y volframio. 48. Mata de Ledesma. («*Boletín Oficial*» de la provincia número 108, de 7 de junio de 1960.)
- 4.885. «*Ascensión*». Estaño y volframio. 24. La Redonda y Lumbrales. («*Boletín Oficial*» de la provincia número 112, de 16 de septiembre de 1960.)
- 4.886. «*Mary Luz*». Estaño y volframio. 35. Buenamadre. («*Boletín Oficial*» de la provincia número 112, de 16 de septiembre de 1960.)
- 4.896. «*Josefina Segunda*». Estaño y scheelita. 43. San Pedro de Rozados. («*Boletín Oficial*» de la provincia número 107, de 5 de septiembre de 1960.)

Provincia de Zamora

- 1.237. «*Virgen del Tránsito*». Silíceo. 48. Zamora. («*Boletín Oficial*» de la provincia número 116, de 26 de septiembre de 1960.)
- 1.238. «*Esperanza*». Manganeso. 156. San Vicente de la Cabeza. («*Boletín Oficial*» de la provincia número 117, de 28 de septiembre de 1960.)
- 1.239. «*San Ferrando*». Manganeso y cobre. 60. Gallegos del Río. («*Boletín Oficial*» de la provincia número 109, de 9 de septiembre de 1960.)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

- 1.724. «*Milán*». Piedra pómez. 40. La Laguna. («*Boletín Oficial*» de la provincia número 114, de 21 de septiembre de 1960.)
- 1.753. «*La Trinidad*». Piedra pómez. 510. Guía de Isora. («*Boletín Oficial*» de la provincia número 120, de 5 de octubre de 1960.)

SEVILLA

- 6.779. «*La Capitana*». Barita. 45. Navas de la Concepción. («*Boletín Oficial*» de la provincia número 222, de 17 de septiembre de 1960.)

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación o concesiones directas de explotación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

* * *

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

Distritos Forestales

SEVILLA

Industrias forestales

Peticionario: Marlo Usal, S. A.
Objeto de la petición: Trasladar y ampliar su industria de «Preparación de cocho en planchas».

Nuevo emplazamiento: Carretera de Camas a Santiponce (Sevilla).
Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Forestal, plaza de España, Sector Sur.

Sevilla, 19 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.—4.555.

* * *

Jefaturas Provinciales
Agronómicas

BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Salvador Santacana Roig.
Localidad: San Sadurn de Noya.
Objeto de la petición: Ampliación vinos espumosos.
Producción: 800.000 botellas anuales.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en esta Jefatura Agronómica, Junqueras, 2, primer cuarto.

Barcelona, 17 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe.—4.550.

BURGOS

Nueva industria

Peticionario: Don Agustín González Mozo.
Emplazamiento: Camino la Plata, Burgos.

Objeto: Instalación secadero de maíz. La maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica.

Burgos, 19 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Ortiz Novales.—4.551.

CASTELLON DE LA PLANA

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa Agrícola Santa Cecilia.

Emplazamiento: Sot de Ferrer.
Objeto de la petición: Instalación nueva industria de almazara.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas por triplicado y reintegradas en el plazo de diez días hábiles.

Castellón de la Plana, 18 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Palacios.—4.552.

LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Amorós Alxala.

Industria: Secado de cereales.

Emplazamiento: Bell-lloch.

Producción anual: 4.000.000 de kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse ante esta Jefatura las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Lérida, 17 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torra.—4.553.

* * *

Jefaturas Provinciales
de Ganadería

VALENCIA

Industria: Taller elaboración tripas. Instalación.

Peticionario: Doña Josefa Serrano Díaz.
Emplazamiento: Catarroja. Empastre, número 19.

Capital: 46.400 pesetas.

Elementos: Calentador agua. Compresor. Cinco mesas de mármol. Seis pilas granito. Cuchillas. Calibradores. Cubos y batidores de madera, etc.

Se publica este anuncio para oír reclamaciones en el plazo de diez días siguientes a su inserción en el «*Boletín Oficial del Estado*» por escrito cuadruplicado y debidamente reintegrado, en esta oficina, Gran Vía del Marqués del Turia, 48.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.—4.556.

* * *

Industria: Piensos compuestos. Instalación.

Peticionario: Cooperativa Avicultores Reunidos.

Emplazamiento: Silla. Avenida Reyes Católicos, sin número.

Capital: 409.359 pesetas.

Elementos de la instalación: Molino triturador. Empacador. Recolector. Dos retentores. Depósito de espera. Alimentador automático. Mezcladora. Depósito de empaque. Dos tolvas premezcla. Dos elevadores. Dos distribuidores alimentadores. Cinco motores eléctricos. Tres contramarchas, accesorios y un equipo limpieza de granos.

Se publica este anuncio para oír reclamaciones en el plazo de diez días siguientes a su inserción en el «*Boletín Oficial del Estado*» por escrito cuadruplicado y debidamente reintegrado, en esta oficina, Gran Vía del Marqués del Turia, 48.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.—4.557.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 10 de octubre de 1959 por la «Compañía Eléctrica Madrid, S. A.»:

75.000 obligaciones hipotecarias al portador, cuarta serie, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 75.000 inclusive, al interés del 6,95 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 20 de octubre y 20 de abril de cada año y con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Entidad emisora. Dichas obligaciones tienen una prima especial del 1 por 100 libre de impuestos, pagadera cada una, incluso a las amortizadas en el mismo año, a partir de 20 de octubre de 1960.

Los mencionados títulos se amortizarán en el plazo de veinticinco años a partir de 20 de octubre de 1961, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de los mismos, reservándose la Sociedad emisora la facultad de reembolsarlas en todo o en parte, por sorteos extraordinarios, compra en Bolsa o cualquier otro sistema que la misma actúe de.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 19 de octubre de 1960.—El Secretario accidental, Carlos de la Mora Pajares.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Enrique G. de la Rasilla.—8.071.

BANCO DE ESPAÑA

CASTELLON DE LA PLANA

Saldos de cuenta corriente que, con arreglo al Decreto-ley de 24 de enero de 1928, procede declarar en presunción de abandono, y cuyo importe será ingresado en el Tesoro Público de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos: José Agramunt Bautista, 802,50 pesetas; Pedro Arava Ruber, 151,20; Miguel Arnau Fabregat, 161,94; Francisca Carreras Fúscua, 112; Depositario Consejo Provincial de Castellón, 859; Fernando Diago Heróndez, 226,37; Manuel Eixeja Vilar, 999; Vicente Esbri García, 439,84; Humildad Sacrament Solsona, 402,49; P. escuela Franch Franch, 226,24; Emilio Gaya Almeida, 13,99; José María Gayet Sañot y Josefa Sañot Esteve, 2.162,11; Agustín Gómez Hernández, 251,83; Ismael González Sotelo, 4.759,64; Vicente Marmaneu Bailester, 392,75; Joaquín Martí Castelló, 216,05; Josefa Martín Andrés, 245,29; Francisco Masip Ferrando, 111,50; Bautista Mompriet Prades, 199; Blas Montoya Bar, 127,22; José Mundina López, 359; Ignacio Núñez Cruz, 199; Santiago Obon Troncho y Vicenta Lombart Nogueres, 229,72; Luis O'Connor White y María Beas Reveter, 533,45; Luis O'Connor White, 339,95; Eduardo Pares Hernández, 668,85; Leopoldo Peñarroja Ribelles, 371,53; Felicitas Prats García y Miguel Traver Vilalonga, 618,47; Joaquín Querol Minguéz, 241,15; José Ramos Tirado, 683; Ricardo Ribollés Eljarque, 1.101,02; Manuela Tomas Traver, 882,95.

Castellón de la Plana, 1 de octubre de 1960.—El Secretario, E. G. Castejon, 8059.

JATIVA

Relación de saldos de cuentas corrientes incursos en presunción de abandono que, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1928, serán adjudicados al Estado e ingresado su importe en el Tesoro Público de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos: Francisco Barramendi Ugarrita, 129; Bautista Climent Marín, 1.248,75; Francisco García Baello, 299; José María Langa Estridelle, 132,58; José Martínez Martínez, 451,50; Obreros «La Esperanza», 414; Rodrigo Ruiz de Villa Nebot y Benigna Vallejo Monchoia, 1.148,85; María Sanchois Albiñana, 235,92; Rafael Vidal Prou y María Mompó, 106,73.

Jativa, 4 de octubre de 1960.—El Secretario, A. Pérez.—3.077.

VALENCIA

Extraviados cuatro resguardos de depósitos transmisibles números 113.298, 121.138, 192.431 y 192.472, de pesetas nominales 20.000, 14.000, 10.500 y 5.000, respectivamente, en obligaciones de la Sociedad Aguas Potables y Mejoras de Valencia, emisión 1924, el primero; obligaciones de la Compañía de Luz y Fuerza de Levante, S. A., emisión 1930, el segundo, y emisión 1932, el tercero, y cédulas del Banco Hipotecario de España 450 por 100, serie E, el último, a favor de don Miguel Suay Cervera, se expediran duplicados según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 15 de octubre de 1960.—El Secretario interino, V. Martín.—3.076.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de noviembre próximo, en las oficinas del Banco, a las diez y media, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 4.50 por 100, serie E, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, deducidos impuestos, desde el día 1 de febrero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 20 de octubre de 1960.—El Secretario, V. García.—4.554.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

El Consejo de Administración del Banco Español de Crédito, S. A., haciendo uso de la autorización que le ha sido concedida al efecto, ha decidido emitir y poner en circulación 243.510 acciones de su capital social, números 2.435.004 al 2.678.603, ambos inclusive, ofreciéndolas en suscripción a los accionistas que sean poseedores en 21 de octubre en curso de acciones del Banco, quienes podrán suscribirlas durante un plazo que empezará el 22 de octubre corriente y terminará el 21 de noviembre próximo, ambos inclusive, a razón de una acción nueva por cada diez antiguas que posean, mediante presentación del extracto de inscripción para su estampillado.

En el acto de la suscripción se desembolsará el 50 por 100 del nominal de las acciones suscritas, o sea 125 pesetas por cada una de ellas, y el resto, hasta completar el nominal de 250 pesetas por acción, se satisfará en el momento que oportunamente señale el Consejo.

A los señores accionistas que deseen ceder su derecho a suscribir se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa, pudiendo solicitarlo desde la publicación de este anuncio en la central de este Banco o en cualquiera de sus sucursales, en el Banco de Vitoria, Vitoria, o en el Banco Carriga Nogués, de Barcelona, con la presentación del extracto de inscripción.

Transcurrido el día 21 de noviembre próximo, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutaran de los beneficios que se obtengan a partir de 1 de enero próximo, percibiendo íntegramente, como las demás acciones, los dividendos que se satisficieran por el ejercicio que condenza en dicha fecha.

Madrid, 21 de octubre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Villacieros.—3.066.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS SERIE C DE MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

(ANTIGUOS TALLERES GIRONA-DEVIS)

Asamblea general

En cumplimiento del artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los poseedores de obligaciones serie C de la citada Empresa, que fueron emitidas por escritura pública de 29 de septiembre de 1960 a la Asamblea general, que tendrá lugar el próximo día 12 de noviembre, a las once de la tarde, en el Salón de Juntas del Banco Central, en Madrid, calle del Barquillo, número 2, en primera convocatoria, y el día 12 de diciembre siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos del orden del día, que son los prescritos en el artículo 125 de la Ley antes citada.

Podrán asistir a la Asamblea todos los poseedores de una o más obligaciones. Las tarjetas de asistencia serán expedidas hasta cinco días antes de la sesión por las oficinas centrales, sucursales y agencias de los Bancos Central, Santander y Valencia.

Madrid, 22 de octubre de 1960.—El Comisario, Enrique Cuartero Pascual.—8.075.

LA MORAVIA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con el artículo vigésimo octavo de los Estatutos sociales y lo dispuesto por la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Reajuste Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta Compañía acordó convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para tratar del aumento de capital y modificación del artículo cuarto de los Estatutos.

Acordó asimismo fijar la celebración de la Junta el día 15 de noviembre de 1960, a las once horas, en el local social, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Se previene a los señores accionistas que en cumplimiento del artículo vigésimo noveno de nuestros Estatutos podrán asistir a esta Junta cuantos accionistas depositen sus acciones en las oficinas de la Sociedad con cinco días de antelación al señalado para la Junta.

Barcelona, 15 de octubre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll Castell.—8.069.

INDUSTRIAL CONSTRUCTORA DE LEVANTE, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social de la misma, paseo de Gracia, número 27, segundo primera, el próximo día 10 de noviembre de 1960, en primera convocatoria, a las doce horas, y en segunda, el siguiente día 11, a las dieciséis horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Rendición de cuentas de los administradores.
- 2.º Exposición a la consideración de los socios de la situación económica y patrimonial de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas, para asistir a esta Junta, deberán dar cumplimiento a lo que dispone el artículo duodécimo de los Estatutos sociales.—Un Administrador Gerente.—8.055.

* * *

OBRAS Y REPARACIONES MIRAES, SOCIEDAD ANONIMA

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social de la misma, calle Aragón, número 461, de esta ciudad, el próximo día 15 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 16, a las dieciséis horas, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Reiterar el cese de un Gerente de la Sociedad y reorganizar la Gerencia.
- 2.º Dar cuenta a los socios de los resultados de la investigación realizada sobre la actuación del cesado Gerente.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas, para asistir a esta Junta, deberán dar cumplimiento a lo que dispone el artículo duodécimo de los Estatutos sociales.—Un Gerente, Marcelo Miró Sabater.—8.054.

* * *

«UNICAP»

UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de amortización de títulos celebrado en 20 de octubre de 1960:

R-O-L	Y-Q-M	U-N-L	C-H-M
Q-Q-I	Y-D-M	W-Y-U	R-C-S

(Autorizado por la Dirección General de Seguros).—8.068.

* * *

FORET, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio del paseo de Gracia, 11, B, sexto, Barcelona, el día 10 de noviembre próximo, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, con la pertinente reforma del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de Delegado de la Junta para la ejecución de sus acuerdos.

Barcelona, 24 de octubre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración. 8.029.

POTASAS IBERICAS, S. A.

Aviso

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 15 de noviembre de 1960, en la Caja social y en el Banco Español de Crédito y sus sucursales, se pagará a las acciones el dividendo del 5 por 100 bruto del ejercicio 1959-60, acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, contra cupón número 22, y por un importe líquido de 23 pesetas, previo cumplimiento de las formalidades exigidas por las disposiciones vigentes.

Sallent, 13 de octubre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.063.

* * *

COMPANIA ELECTRICA DEL URUMEA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de Leiza (Navarra), el día 12 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 14 de igual mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el aumento del capital social.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar en la Caja social sus títulos o resguardos cinco días antes de la fecha señalada.

Leiza, 17 de octubre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.022.

* * *

GENEROS DE PUNTO MARFA, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 26 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 28 del mismo mes de noviembre, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, Memoria y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico de 1959-60.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1960-61.

Barcelona, 18 de octubre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración. 8.036.

* * *

CANTO, SIRVENT Y CIA., S. A.

EN LIQUIDACION

Por escritura pública otorgada ante el Notario de Tobarra (Alicante) don Antonio Llcer Sernosa, con fecha 8 de julio pasado, ha quedado disuelta la Entidad Canto, Sirvent y Cia. S. A., domiciliada en Alcoy (Alicante), calle Beato Juan de Ribera, en virtud de la causa tercera del artículo 150 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 153 del mismo Cuerpo legal.

Alcoy, 17 de agosto de 1960.—1.491.

CULTIVADORES Y EXPORTADORES DE PATATA DEL NORTE, S. A.

BURGOS

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Burgos, Juan Albarcellos número 19, el día 16 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, si fuere preciso, al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1959-1960.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1960-1961.

Renovación del Consejo.
Evolución de la Sociedad, como se estime conveniente, teniendo presente las circunstancias actuales y futuras.

Ruegos y preguntas.

El Secretario, Enrique Acero.—1.567.

* * *

RULL, SOCIEDAD ANONIMA

Suscripción de acciones

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le fueron otorgadas por la Junta general extraordinaria celebrada el 22 de junio de 1959, ofrece en suscripción 266 acciones ordinarias, números 4571 a 4836, ambos inclusive, de 1.000 pesetas nominales cada una, siendo las condiciones de emisión y suscripción las siguientes:

1.º Las acciones se emiten a la par, libres de todo gasto.

2.º Tendrán derecho a suscribir las actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada veinte antiguas o cuatro bonos de fundador que posean, mediante entrega, para aquellas, del cupón número 8, que se habilita exclusivamente para este objeto. Los derechos derivados de los bonos de fundador y de las acciones podrán ser agrupados para concurrir a la suscripción.

3.º Las citadas nuevas acciones ordinarias, que llevarán unido el cupón número 9 y siguientes, deberán ser desembolsadas totalmente en efectivo en el momento de sus suscripción.

4.º El plazo para ejercitar la suscripción se abrirá el día 24 del corriente mes de octubre, y se cerrará el día 30 de noviembre próximo, teniendo lugar la misma en las oficinas de la Sociedad emisora, en Barcelona, salón Víctor Pradera, número 15; entendiéndose que pierden el derecho de suscripción los accionistas que no lo hubieran ejercitado dentro del plazo señalado.

5.º Las nuevas acciones disfrutarán de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1961. Las mismas son intransferibles a extranjeros.

Barcelona, 16 de octubre de 1960.—El Secretario del Consejo (ilegible).—8.087.

* * *

DISOLUCION DE HIDROGAR, S. A.

Don Miguel Carreras Dexeus, Presidente de la Junta general de accionistas de Hidrogar, S. A., domiciliada en Reus, hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, la disolución de la Compañía, aprobada el día 1 de octubre corriente y formalizada ante el Notario de Barcelona don Federico Trias de Bes y Giró el día 7 del mismo mes y año.

Barcelona, 21 de octubre de 1960.—8.107.